



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00192-0000
Expediente Caratula	ÁREA GESTIÓN HUMANA CONCURSO EXTERNO PERSONAL ADMINISTRATIVO LOCALIDAD DE INGENIERO HUERGO (2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL)
Número de Expediente Original	CRH23-15
Movimiento Número	VI-00192-0000-I-0007
Descripción	ORDEN DE MERITO CONCURSO EXTERNO PERSONAL ADMINISTRATIVO - LOCALIDAD ING. HUERGO
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 423/2025
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (28/05/2025 11:32:07)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN

VISTO: el Expte VI-00192-0000 continuación digital del Expte CRH23-15 caratulado "Área Gestión Humana Concurso Externo - Personal Administrativo localidad de Ingeniero Huergo (2da. Circunscripción Judicial)"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 659/23-STJ se llamó a Concurso Público Externo para ingreso de Personal Administrativo con categoría de Escribiente, en los escalafones A y B, con destino a la localidad de Ingeniero Huergo, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial, para desempeñar funciones en el/los organismos pertenecientes al Eje Temático 2 (Primeros Accesos a Justicia y Mediación), según la Ley Orgánica 5731 y el Reglamento Judicial.

Que a la fecha han sido implementadas la totalidad de etapas evaluativas que componen el proceso de selección, conforme lo establecido en las Resoluciones 659/23-STJ, 068/25-STJ y 227/25-STJ.

Que a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en los Artículos 8° y 14° del Reglamento Judicial, la única presentación recibida en tiempo y forma, se encuentra en proceso de tratamiento por parte de la Mesa Examinadora.

Que por imperiosa necesidad de servicio en el Juzgado de Paz de la localidad de Ingeniero Huergo, en el cual debe cubrirse a la brevedad la vacante existente de personal administrativo, se considera oportuno, en el marco de lo previsto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley A 2938 de Procedimiento Administrativo de



la Provincia de Río Negro, proceder con la aprobación del Orden de Mérito para ingreso de Personal en los Escalafones A y B, con destino a la referida localidad, sin perjuicio de que, en caso de resolverse dicha presentación a favor de la participante y, si ésta alcanzara el puntaje necesario para aprobar el concurso, será incorporada inmediatamente al lugar que le corresponda del Orden de Mérito.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Inciso. b) del Artículo 3º) de la Acordada 13/15-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexos I, forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo para ingreso de personal administrativo con categoría de Escribiente, en los escalafones A y B, con asiento en la localidad de Ingeniero Huergo (Ejes Temáticos), en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial, según la Ley Orgánica 5731 y el Reglamento Judicial.

Artículo 2º.- Establecer que, en caso de resolverse favorablemente la presentación que a la fecha está siendo abordada por la Mesa Examinadora, alcanzando la participante el puntaje necesario para aprobar el concurso, se procederá a su inmediata incorporación en el lugar que le corresponda en el Orden de Mérito aprobado por el Artículo 1ro. de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ANEXO I – Orden de Mérito

Concurso Externo Personal Administrativo – Ingeniero Huergo

Orden N°	Apellido(s)	Nombre	DNI	Nota Final
1	MARTIN	MARIANA	40778579	89,67
2	GIACONI	MAURO EMMANUEL	39585031	88,9
3	HERNANDEZ RAMIREZ	IVANA MACARENA	34667407	84,5
4	VILLEGAS	MARIA FERNANDA	24547164	81,57
5	DOMINGUEZ DEL COTILLO	ABRIL EVANGELINA	44811169	75,17